

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15429 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 110/11-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y n.i.f.- Plásticos Sasbe, S.L., c.i.f. B-60.917.804.

Fecha del auto de declaración.-6/4/11.

Administradores concursales.-José Antonio Bascuñana Vico, con domicilio en Av.Diagonal 612 7ª 08021 (Barcelona) y teléfono nº 932001988 y en calidad de economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el boletín oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032773-1